

PCR ratifica la calificación de PEAA a la Cuarta y Quinta emisión de Bonos Corporativos de Palmas de Espino, con perspectiva ‘Estable’

Lima (Mayo 31, 2019): PCR decidió ratificar la clasificación de “PEAA” a la Cuarta y Quinta Emisión del Segundo Programa de Bonos Corporativos de Palmas del Espino S.A. La clasificación se sustenta en el modelo de integración vertical, que le permite aprovechar las sinergias del proceso productivo y optimizar la producción de cultivos, así como el liderazgo que ostenta la compañía en la región. Se tomó en consideración el cambio de estrategia hacia la elaboración de productos de mayor valor agregado manteniendo el nivel de ventas, sin embargo, los márgenes se vieron afectados por menores precios y aumento en los costos de producción, así como también los bajos niveles de los indicadores de rentabilidad. Se destaca además la reestructuración de la deuda y el respaldo del grupo Romero.

Al cierre de 2018 la compañía continuó con su estrategia de elevar la producción y venta de productos de mayor valor agregado en desmedro de una menor venta de materias primas, ello se logró alcanzando un nivel de ventas similar al registrado en el primer semestre de 2017. Es importante señalar que los principales clientes del Grupo Palmas son Mondelez (Perú y Brasil), Pasternak Baum and Co, R. Trading, Camilo Ferron Chile, y Almacenes de la Selva.

El efecto neto de una reducción en el precio de venta de algunos productos y el aumento del costo de venta (incremento del volumen producido y mayor costo de producción de productos con mayor valor agregado) condujo a una utilidad bruta de S/ 154.7 MM, registrando un margen bruto de 27.56%, menor en 12.4 p.p. a lo alcanzado al cierre del 2017. Como consecuencia de ello el EBITDA anualizado se redujo 16.6% respecto a diciembre de 2017, con lo cual los indicadores de cobertura se deterioraron ligeramente. Así el Servicio de cobertura de la deuda pasó de 0.95 a 0.87 a diciembre de 2018.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores.

Información Regulatoria

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Gian Karlo Yauri Fernández
Analista
gyauri@ratingspcr.com

Daicy Peña
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530